ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo objeto del presente informe, no se realiza ingreso a COMEB debido a la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza la atención individual a 2 PPR-E en etapa de estabilización: Para el presente mes el plan de trabajo 101752 correspondiente a la PPR-E: 15-01231, se evalua por terminación del ciclo. Por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 la atención mensual se realizó vía telefónica. El plan de trabajo 107808 asignado a la PPR-E 26-00542, se encuentra en elaboración. Se evidencia en la PPR-E asignada, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el mes de noviembre se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas, este acompañamiento se traduce en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se reflejan en el crecimiento personal e integral, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Los planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo garantías de no repetición. En elaboración se encuentra el plan de trabajo **108049**, se le han aplicado los instrumentos de habitad y empleabilidad sin ninguna novedad a reportar y elaboración de caracterización en ARPA.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) y para el mes de noviembre las PPR-E asignadas se encuentra afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el mes de noviembre se reinician las clases en el politécnico suramericano LyH en donde se encuentra matriculado la PPR-E 0002-09 (D1059). La PPR-E 28-02251 Continua sus estudios en "Técnico laboral en competencias en distribución y logística" en el instituto técnico Cundinamarca. La PPR-E 15-01243 continua sus estudios en ciclo V en Técnisistemas La PPR-E 32-01779 continua sus estudios en ciclo III en la fundación San Marino. La PPR-E 15-00874 continua sus estudios en administración de empresas en la Universidad Agustiniana de modo virtual. La PPR-E 15-01231 continua sus estudios en ciclo I en el Instituto Técnico Cundinamarca.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas (de manera telefónica por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19), la identificación de capacidades que faciliten la inserción económica en su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, como al SENA, FUNDACIÓN SANMARINO, INSTITUTO TÉCNICO CUNDINAMARCA Y UNIAGUSTINIANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo informado se realizó contacto telefónico con la funcionaria de proyectos especiales del municipio de Soacha con el fin de articular y dinamizar la estrategia comunitaria relacionado con enfoque de género. Nos encontramos en la etapa de construcción.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realiza la atención individual de 14 PPR-E en ruta de acompañamiento: - Planes de trabajo que se colocan en ejecución: 0 - En elaboración: 1 - Planes de trabajo avaluados: 3 - Planes de trabajo en ejecución: 10 Las dimensiones trabajadas fueron: **1.** Con la PPR-E 05-00585 se trabajo para el mes de noviembre las dimensiones: DIMENSIÓN PERSONAL: La PPR-E reconoce los estereotipos y las percepciones subjetivas que puede llegar a tener frente a relaciones de género, " roles de hombres y mujeres asumidos en sociedad “entre otros, con la orientación del profesional reintegrador. - La PPR-E es consciente de la importancia de tener una red de apoyo positiva que sirva como factor de protección y con la cual pueda generar vínculos que faciliten las metas trazadas en el plan de vida. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E identifica actividades económicas que ofrezcan condiciones mínimas de estabilidad y generación de ingreso, ya sea como independiente o desde la empleabilidad. **2.** La PPR-E 0002-09 (D1059) presento avances en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIA: La PPR-E reflexiona sobre las situaciones que pueden dificultar sus relaciones familiares, por lo que tratan de mantener interacciones adaptativas. - La PPR-E evalúa si tiene al interior de su familia creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza y si existen repercusiones de estas en sus hijos, hijas y NNAJ. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra reflexionar sobre la importancia de crear condiciones mínimas para su seguridad alimentaria teniendo en cuenta los componentes específicos y diferenciales. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E Reflexiona sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	**3.** Con la PPR-E 34-00485 los avances fueron: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E reflexiona frente a la vinculación sobre SGSSS y accede a sus servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades, consideran necesarios para tener una buena salud y fortalecer los hábitos de vida saludables. DIMENSIÓN EDUCACIÓN: La PPR-E logra darse cuenta que la educación basada en valores es un factor de protección frente al reclutamiento y actividades delincuenciales. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E describe la importancia de fortalecer los vínculos con las instituciones legítimamente constituidas que sirva como estrategia preventiva de reincidencia. **4.** Para la PPR-E 15-01176 las dimensiones trabajadas fueron: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E se vincula en actividades culturales, recreativas y deportivas y evalúa las ventajas de estos espacios. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E y su familia logran reconocer la importancia de emprender acciones en relación a los mecanismos de acceso a vivienda existentes en el medio tales como: cajas de compensación, entidades bancarias, cooperativas, programas del estado, entre otros, así como para mejorar sus condiciones de vida en su hábitat. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E ha participado en espacios dispuestos con victimas enmarcadas en su proceso jurídico como medida de reparación a víctimas y fundamento de su proceso de reintegración. **5.** Con la PPR-E 15-01159 se avanzó en: DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E reflexiona sobre su estado financiero. - La PPR-E reflexiona sobre la importancia de acceder a los servicios financieros de manera responsable y de esta manera hacer un historial crediticio. DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E logra junto con su familia vincularse a programas de recreación, deportes y cultura con el ánimo de fortalecer los lazos familiares

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	**6.** Para el mes de noviembre el plan de trabajo con la PPR-E 28-02251 se enfocó en: DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E implementa acciones que le permitan garantizar en términos económicos, higiénicos y oportunos su seguridad alimentaria. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E autogestiona su vinculación a redes de apoyo institucionales para el fortalecimiento de su proyecto de vida en cualquiera de sus áreas y dependiendo de sus necesidades. - La PPR-E se compromete a trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos que generan una buena convivencia, manifiesta estar comprometido en la resolución pacífica de conflictos y tener buenas relaciones interpersonales. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E plantea acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización propios de su contexto a partir de la identificación de los mismos. **7.** Las dimensiones trabajadas con la PPR-E 15-01243 fueron: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E logra darle importancia a los espacios en familia y además de encontrar las fortalezas, herramientas y activos en su interior para que ello se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra reconocer la importancia de los mecanismos y modalidades para acceder a mejoramientos de vivienda o vivienda nueva, con el fin de ofrecerle a su familia calidad de vida, teniendo un espacio agradable y digno que les permita sentirse cómodo en su hábitat. - La PPR-E logra conocer la importancia de las estrategias financieras de cara a mejorar sus condiciones habitacionales de acuerdo a sus necesidades, expresan que el conocimiento financiero permitirá tener una mejor planeación económica o en su defecto acceder a las entidades financieras.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	**8.** Con la PPR-E 15-01167 se trabajó: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E y su familia reflexionan frente a la vinculación sobre SGSSS y accede a sus servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades, consideran necesarios para tener una buena salud y fortalecer los hábitos de vida saludables. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E reflexiona sobre la importancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en su vida. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E reflexiona acerca de la importancia de manejar sus emociones y el control de impulsos apropiando el significado y la importancia del concepto asertividad como herramienta en la resolución pacífica de conflictos. **9.** Para el mes de noviembre el plan de trabajo con la PPR-E 32-01779 , se concertó con las dimensiones: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E identifican las situaciones de riesgo y prácticas de vida saludables necesarios para tener una buena salud. DIMENSIÓN EDUCACIÓN: La PPR-E se compromete a mantenerse en la línea de la formación técnica, además de promover la educación basada en valores, como factor de protección frente a la ilegalidad. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E conoce el marco de justicia transicional en Colombia.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de noviembre se ha venido registrando oportunamente en SIR y ARPA la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia. Se realiazan 12 informes de avances solicitados por nivel central.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. - Evaluación por traslado de GT: 0 PdT - Evaluación por terminación de ciclo de PdT: 3 - En elaboración: 2 PdT - Actualización de informes de avance de las PPR-E asignadas: 12 - Actualización censo familia en SIR: 0 - Actualización instrumetos de Habitad y empleabilidad: 0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo que comprende el informe se asistió a: - Capacitación culminaciones PPR-E JyP - Reunión equipo de JyP - Socialización de la aplicación del inventario psicosocial - Estudio de casos - Reunión equipo de Soacha. - Llamadas telefónicas como seguimiento a las actividades realizadas por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 a las PPR-E asignadas. - Entrenamiento - reentrenamiento del equipo de justicia y paz - Capacitación seguridad y salud en el trabajo
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad y que son objeto de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de noviembre se realiza teletrabajo por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"